GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 6830186

MINISTERIOR PUBLICACION

MINISTERIO DEL TOTO PUBLICACION

DEFTO RESTORDERIA Y MIGRACION ZI EXENTA Nº 199513
TOTALMENTE TRANITADOS antiago, 12 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 646.123 y 646.124 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a Ismael LUMA de nacionalidad HAITIANA, don Bryansky Emmanuel A LUMA de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Ulrick LUMA, hasta EL 18.02.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

AUDIO ANDAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

ANÓTÈSE Y COMUNÍQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS [721]12/09/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo